

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

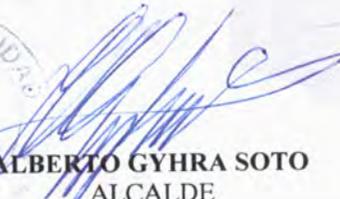
En Quillón a 28 días del mes de Febrero del año dos mil catorce entre la Sra. **ROSA CONSTANZO ZUÑIGA**, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en adelante "La Arrendataria" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, representada por su Alcalde Don **ALBERTO GYHRA SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] que más adelante se denominará "El Arrendatario", han convenido en el siguiente Anexo de Contrato de Arrendamiento:

PRIMERO: Que, con fecha 31 de Diciembre año 2013, entre la Sra. **ROSA CONSTANZO ZUÑIGA** y la Ilustre Municipalidad de Quillón se celebró Contrato de arriendo por una propiedad urbana, ubicada en [REDACTED] en la comuna de Quillón.

SEGUNDO: Que a través del presente Anexo se modifica única y exclusivamente la cláusula "TERCERO" del Contrato señalado anteriormente, en la cual señalaba el valor del arriendo en \$154.500 (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos); siendo el nuevo valor a cancela mensualmente \$175.000 (ciento setenta y cinco mil pesos) mensuales.-

TERCERO : El presente anexo de contrato, se firma en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la Sra. **ROSA CONSTANZO ZUÑIGA** y los restantes en poder de la I. Municipalidad de Quillón.


ROSA CONSTANZO ZUÑIGA
C.I. [REDACTED]



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGS /ECHV/LTM /apb

Distribución: -

- Interesado
- Secretaria Municipal
- ; Contabilidad y Presupuesto;
- Depto. de Administración y Finanzas (2).